



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

908

Judici de faltes 62/2015

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas número 62/2015 se ha dictado la presente sentencia que en su parte dispositiva dice:

“

Que **debo absolver y ABSUELVO a JOSE COLL ARROYO** de la falta que se le imputaba, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JOSE COLL ARROYO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extiendo y firmo el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a diecinueve de Enero de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

